

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiendolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

CADIZ: JUEVES 9 DE JUNIO DE 1842.

Estado de la cuestion algodenera.

Nuestros lectores habrán leído con detenimiento que el señor Sanchez Silva se ha servido dirigirnos, y que en nuestro número de ayer insertamos. Buenas esperanzas nos da el celo del diputado de esta provincia, y aun casi seguridades de un favorable resultado.

Toda la cuestion, ó por lo menos la parte de ella que mas directamente interesa á esta provincia está reducida á muy pocas palabras. El gobierno inglés está dispuesto á rebajar 18 libras esterlinas en cada bota de vino, en cambio de ciertas concesiones relativas á la introduccion de algunas de sus manufacturas.

Ahora bien. ¿Qué concesiones son estas que exige? ¿Se daría por satisfecho con cualquiera de los proyectos presentados por los individuos de la junta de aranceles? ¿Se daría por satisfecho, al menos, con el proyecto presentado á las Cortes por el señor Guibert?

Dado que así fuese, quedaría por averiguar si este proyecto una vez puesto en ejecucion, no serviría con sus numerosos y esenciales defectos para desacreditar los principios de libertad mercantil. Necesario es que se haga la reforma con mucha circunspeccion y tino, sino se quiere que sus enemigos exploten las consecuencias que habrian de resultar al ponerla en planta de mala y desacertada manera, porque semejantes doctrinas todos quieren juzgarlas por sus resultados, luego que pasen por el crisol de la esperiencia.

El señor Guibert adolece de graves defectos que la diputacion de esta provincia ha demostrado en su reciente esposicion á las Cortes. Adolece ademas como probamos hace dias, de defectos que le son comunes con los aranceles vigentes, obra de la misma comision. Ha hecho consistir esta última su reforma en la rebaja nominal de los derechos sobre artículos de importacion: mas por moderados que fueran cobrando sobre un avalúo prudente y justo, todas las ventajas desaparecen cuando se pone á los artículos un aprecio desmedido y excesivo. Un derecho de 10 p³ por ejemplo puede parecer razonable sobre un artículo, si al cargarlo se gradua este último en su justo valor. Mas si se le supone un precio estremado, un precio doble ó triple del corriente, un precio desmedido y desatinado, en este caso solo será nominalmente el derecho de 10 y en realidad de veinte ó treinta, ó acaso cincuenta ó sesenta p³.

Esta es la historia de los famosos aranceles, que se pusieron en vigor el año pasado en virtud de autorizacion concedida por las Cortes al gobierno; aranceles opresivos y desatinados de los cuales con unanime voz se lamenta el comercio de todo el reino.

Esta será tambien la historia del proyecto del señor Guibert, si llegara á ser aprobado por las Cortes y si el señor Sanchez Silva y sus compañeros no impiden á todo trance que sea considerado como el deseo y la esperanza de las provincias comerciales y agrícolas y sobre todo de la de Cádiz.

El proyecto del señor Guibert no abre las puertas del reino sino á ciertos géneros de algo-

don, esto es á los que pasan de 64 hilos en pulgada. Respecto á estos propone un derecho de introduccion de 20 á 25 p³, el cual si se une con el derecho de consumo y con el diferencial de bandera subirá á mucho mas. Y aun no es esto lo peor sino que siendo exagerados los avalúos puede subir á una cantidad desmedida el mismo derecho que nominalmente no escada de 25 p³.

De semejante modo se reunirían los defectos de todos los sistemas posibles. Porque nada adelantarian las rentas públicas, aun cuando las fábricas catalanas se viesan privadas de su actual proteccion. Solo adelantaria el contrabando. Sirviéndole de estímulo los crecidos derechos y no encontrando los obstáculos que ahora tiene (aunque no muy grandes) la circulacion de los géneros prohibidos, se aumentaria considerablemente. Al poco tiempo serían palpables las consecuencias de sistema tan desacertado, y es muy probable que fuesen atribuidos al mismo principio los vicios de una desatinada ejecucion. Por lo demas es de temer que la crisis política en que nos encontramos, exasperando hasta lo sumo las pasiones, impida que esta cuestion se resuelva por motivos de conveniencia general. Probable es que las ambiciones personales y las miras interesadas de los partidos la conviertan en medio de triunfo: para ellos todo es legitimo y no hay arma alguna que mala les parezca.

Ya hemos visto al *Eco del Comercio* que solia levantar su voz en favor de las doctrinas de libertad mercantil, salir en defensa de los intereses del monopolio catalan. Necesario era premiar el celo de que han dado pruebas en la coalicion el señor Domenech y demas diputados de Cataluña. Ya hemos leído en sus columnas que el señor Marliani candidato para ministerio de Hacienda sería mirado con disgusto, por la parte mas importante de la Europa y por las provincias fabriles.

Del señor Domenech y de algunos otros miembros influyentes de la coalicion poco pueden esperar las buenas ideas de administracion y comercio. Y por otra parte, si el regente llega á organizar un ministerio de resistencia no es de creer que á tantos elementos hostiles contra los cuales habrá de luchar, quiera reunir el descontento de los fabricantes catalanes. Si las Cortes llegan á ser disueltas, la cuestion quedará hasta dentro de un año aplazada y entonces no faltarán nuevos entorpecimientos y nuevas crisis políticas.

Estos son los recelos que nos quedan despues de haber leído el artículo del señor Sanchez Silva: pero nada de esto impide en manera alguna que aplaudamos la decision y perseverancia del diputado por Cádiz en defender las buenas doctrinas, aunque no sean tan lisonjeras como las suyas nuestras esperanzas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Exmo. señor. El regente del reino, conformándose con el dictámen de esa direccion general, espuesto en 24 de Abril último, se ha servido mandar que se permita la libre circulacion de la moneda de calderilla

en el comercio de cabotage y en partida de registro para evitar así el fraude que de otro modo pudiera cometerse.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de Junio de 1842.—Antonio Maria del Valle.—Señor director general de aduanas, aranceles y reguardos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS, ARANCELES Y RESGUARDOS.

Primera seccion.—Circular.—Por el Excmo. señor ministro de Hacienda se ha comunicado á esta direccion con fecha 17 del actual la órden siguiente:

“Excmo. Sr.: El regente del reino se ha enterado del expediente promovido por don Lucas Carceller y compañía, empresario de una fábrica de tejidos de algodón establecida en Algeciras, en solicitud de que se le faciliten guias para poner en circulacion los productos de dicha fábrica; y en vista de cuanto resulta, se ha servido S. A. resolver, de conformidad con el parecer de esa direccion general, que se permita la circulacion interior de las manufacturas de la citada fábrica; y que para evitar el fraude que pudiera hacerse introduciendo géneros estrangeros como fabricados en el pais, se observen las reglas siguientes:

Primera. Que en la administracion de Algeciras se lleve con separacion una cuenta exacta del número de libras de hilo de algodón que se introduzca del reino con la guia correspondiente.

Segunda. Que el fabricante ha de poner en el principio de cada pieza una marca tejida, y no cosida ni estampado, espresando el nombre suyo, el del pueblo, el año y el tiro de cada pieza, y manifestar mensualmente la fabricacion.

Tercera. Que ni por mar ni por tierra se podrá extraer ninguna pieza para su circulacion interior sin que se presente en la aduana; y estando corriente la marca, se ponga un sello de plomo á la manera que se usaba en los géneros de la compañía de Filipinas, para lo cual se dispondrá por los gefes de la aduana de Cádiz la construccion del punzon correspondiente, y con una contraseña reservada.

Cuarta. Que previos estos requisitos, se solicite la guia ó registro segun se verifique la salida, espresando en el documento el número de bultos, las piezas que contienen, las varas, el nombre del género y la marca.

Quinta. Y que mensualmente se dé cuenta á los gefes de la aduana de Cádiz del número de libras de hilo, introducido, y del de piezas de tejidos que han salido, haciendo responsables á los de la administracion de Algeciras de cualquiera omision y de no hacer presente cualquier abuso, que observen. De órden de S. A. lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.”

Y la direccion la traslada á V. S. para los propios fines.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1842.—Agustin Fernandez de Gamboa.—Sr. intendente de la provincia de...

NOTICIAS DEL REINO.

GERONA 27 de Mayo.

Segun nos acaban de informar pasajeros recién llegados de Bañolas, resulta que el cabecilla Felip con 100 de los suyos pasó anteayer cerca de Usall, dirigiéndose al Ampurdan.

El cabecilla Girouella con algunos de los suyos pasó ayer á corta distancia de San Hilari.

IDEM 28.

Nos han dicho que ayer el señor jefe político en unión del señor vicario general pasaron á todas las conventos de religiosas de esta ciudad á intimarles una orden que hace pocos dias recibió del señor intendente (y de la que no se ha hecho mención en ningún periódico), para tomarles inventario de sus bienes. Añaden que alguna autoridad ha representado contra esta orden, y si es cierto, deseáramos que su voz fuese atendida.

—Continuativo de la entrada de los facciosos en el término de Santa Pau, nos han informado que se ha preso á algunos propietarios sobre quienes recaen sospechas de haber albergado en su casa á la facción.

BARCELONA 29.

Nuestro corresponsal de Solsona nos dice con fecha 26 del actual. "En el pasado Sábado, día 21, fueron presos dos paisanos y el cura de Pinós por los patriotas del mismo pueblo. Este cura es uno de los más íntimos de Mosen Benet y Tillet, y ha sido conducido á la Seo de Urgel donde será juzgado. Uno de los otros se halla en esta y ha descubierto una partida de armas y otros efectos depositados en la ermita de San Pedro término de Ardevol."

Del mismo punto nos dicen: "Junto á Sanahuja prendieron á uno de los latro-facciosos, que como dijeron ustedes cortaron la lengua á un carbonero en el término de Casa Bertrans del pueblo de Lloverola; conduciéndolo á Bioseu pretendió evadirse y lo mataron."

MADRID 2 de Junio.

Dice hoy el "Eco del Comercio."

Llama la atención la gran subida que en estos dias últimos han tenido en la bolsa los títulos del 5 p 3 con once cupones.

No faltan buenas almas que convirtiéndolo todo en sustancia pretenden probar que la subida es efecto de la seguridad que hallan los capitalistas acreedores en la idea de que se forme un ministerio que sea la "vera efigies" del finado.

Para desengaño de ilusos debemos decir que el alza de los títulos, papel excepcional como se sabe, no es debida sino á combinaciones particulares; y que en comprobación de esto, muchos de los que se interesan en la subida reniegan en la bolsa del anti-parlamentarismo, pensamiento que amenaza con graves consecuencias, y que por de pronto aleja mas y mas la idea de seguridad y de mejora en el crédito y en todo lo demás de la administración.

—En el mismo periódico se lee:

Dice el "Castellano" de anoche que conociendo el regente del reino la necesidad de reprimir la anarquía en Cataluña ha comisionado al general Zurbano para extenderse con los revoltosos.

Nuestro corresponsal de Lérida nos dice en efecto que se habla de dicho general para el cargo de segundo cabo de Cataluña, lo cual ha agrado mucho á los patriotas, pues será el mejor medio de concluir con los latro-facciosos. No atribuya pues el "Castellano" á lo que á él le convenga decir lo que en la realidad es bien indiferente; pero parece que se ha empeñado en darla con los catalanes.

—Al "Eco" le escriben de Badajoz con fecha 27:

Una facción compuesta, según se dice, de 50 hombres, procedente de aquel reino, ha invadido el territorio español y alarmado los pueblos limítrofes. Su milicia ha corrido presurosa á las armas y se ocupa en perseguir la canalla activamente. En este momento que es la una de la tarde, deja la pluma para empuñar el fusil, pues sale una columna de milicia nacional de esta capital en dirección de Cheles, á donde parece haber llegado la facción. Se presume regresaremos luego, pero de todos modos comunicaré lo que ocurra de quien me encuentre.

—Liceo.—Esta noche se leerán en la sesión de competencia las composiciones presentadas optando al premio floral, y se ejecutarán las piezas de piano escogidas por la junta facultativa de la quinta sección para los opositores al premio del gran concurso.

Asistirán á este acto los jueces elegidos para las secciones primera y quinta que son los siguientes.

Por la primera don Juan Nicasio Gallego, don Manuel Breton de los Herreros, don Juan Eugenio Hartzenbuech.

Por la quinta don Mariano Rodríguez de Ledesma, don Francisco Randemosa, don Baltasar Saldoni.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 3.—Hoy leen en el GLOBO del 30 mi carta del 25, y en ella el anuncio de que "la oposicion crecia y venceria al impotente ministerio; pero que allí concluiria su tarea, sin fuerza ni unidad para crear ni consolidar nuevo poder."

Una y otra asercion han tenido lugar, y van siete dias de crisis, sin caer el ministerio derrotado pero sin accion legal, sin ejercicio las Cortes, sin prorrogarlas ni disolverlas, y todo en expectacion de una crisis terrible como tambien indicó en aquella carta.

Por más que sea la situacion respectiva de los partidos beligerantes no la vez muchos ó no la consideran tal cual es. No es la mayoría ni la minoría del Congreso, sino el gobierno y las Cortes los que luchan en la reciente crisis. Así pues entenderán ustedes la situacion y podran explicar lo oscuro y anómalo de las pretensiones rivales y aspirantes. ¿Acaso habrá alcanzado la victoria el uno para ponerla á los pies del maquiavelismo ambicioso de los que capitanea el Eco? He aqui la cuestion clara: y las sutilezas cabalísticas del Eco nada podran contra la fuerza de mejor temple que sostiene á Infante, Seoane, Ferraz, y compañía.

Ya hoy se dice que el ministerio dimisionario ha exonerado á Olzaga de su embajada, á Torrente de la tesorería de la Habana, á Madoz la asesoria general de rentas etc. etc. y premiado á Díez con plaza en el tribunal de cuentas, y otras gracias, todo consiguiente á apelar de su derrota parlamentaria al poder.

Hay sin embargo quien tude de todos estos que se dicen caidos, pero la atención general está vuelta hacia Rodil, que como dije en mi anterior ha sido llamado para formar el gabinete, según unos, pero según otros para quitarle el mando de la fuerza de que puede disponer. Así confían los calientes que empiezan á decir que el regente se ha puesto en desarmonía con los verdaderos creyentes y únicos intérpretes de la voluntad nacional.

Incluyo á ustedes para su examen y extracto un curioso reciente foliote de la *filantropía inglesa* que verán con interés.

La serenata de la música de la milicia á Gonzalez é Infante no es mas que pura farsa. El encargado de los negocios de la embajada francesa fué á pedir cualquier cosa á Gonzalez para poder penetrar su pensamiento de seguir ó no, y aquel le dijo que en aquel momento estaba muy ocupado, pero que antes de ocho dias quedaria atendida su solicitud. No sabemos quien engaña á quien. Pero nadie se engaña en que no hay quien haga frente al déficit mensual de 30 millones, treinta millones de déficit, 360 millones al año! He ahí la situacion.

En esta avanzada hora de la noche hay junta magna de la coalicion en casa de Doménech.

A la reunion de esta noche han sido invitados los diputados moderados que se han negado á asistir, pues en esta contienda no son, ni deben ser otra cosa que espectadores pasivos.

CADIZ 9 DE JUNIO.

Seremos muy breves contestando al sindico del ayuntamiento de Chiclana, porque el *Defensor del Pueblo* lo ha hecho ya con extension, y porque se ha escrito tanto en Cádiz sobre los sucesos de aquel pueblo que tememos cansar la atención de nuestros lectores.

Evidente es de toda evidencia que el ayuntamiento se escedió de sus atribuciones cuando impuso el arbitrio sobre el pan en vez de hacerlo sobre el trigo, única cosa para que estaba autorizado aunque indebidamente, puesto que la diputacion provincial cometió la misma falta que el ayuntamiento, decretando

sin consultar á las Cortes un arbitrio tan exorbitante.

Pero no es menos cierto, como lo hemos dicho desde el primer dia, que el ayuntamiento acrecentó hasta el infinito los perjuicios y vejámenes que el pueblo de Chiclana habia de sufrir porque decretó para la escacion unas reglas tan arbitrarias y duras como las que han leído nuestros lectores en el documento que hemos publicado.

Esta tambien fuera de toda duda que el ayuntamiento no ha previsto como debia las consecuencias funestas que del arbitrio exigido con tal dureza habian de resultar, y lo que es mas no ha hecho caso de ellas cuando ha empezado á mostrarse hasta el punto de promover no solo agitacion y efervescencia en la opinion pública, sino tambien las casi osadas populares que precedieron al motin de la noche del 9.

Otro cargo no menos grave resulta tambien al ayuntamiento, y ese cargo consiste en haberse mostrado débil en los últimos momentos, y haber cedido por temor cuando podian haberlo hecho antes con aplauso de todos obrando en justicia.

Empenase el sindico en sostener que no habia en los hornos fiscalizacion establecida por medio de alguaciles: responda por nosotros el pueblo entero de Chiclana, y los editos publicados por su ayuntamiento para reglamentar la escacion de los arbitrios. Que se llamasen sobrestantes, ó alguaciles, ó fiscales, cualquiera es de todo punto indiferente, porque cualquiera que sea su nombre el hecho es siempre el mismo. Y porque los acontecimientos, como dice el sindico, no han pasado en la India sino muy cerca de nosotros es por lo que estamos ciertos de ellos, y nos admira mas la soltura y la impavidez con que les niega el sindico del ayuntamiento de Chiclana.

Pudiéramos estendernos mucho mas; pero nos parecen tan poco sólidos los argumentos del señor Hay de la Puente que creemos inútil refutarlos.

Notable y muy notable por cierto es el hecho que refiere el *Castellano* del Jueves 2 del presente mes, cuyo hecho y algunas de las reflexiones que sobre él hace el periódico de Madrid copiamos á continuacion.

DESFALCOS Y OTRAS COSILLAS.

«Recordamos perfectamente que cuando, con escándalo de toda persona sensata, se hizo la destitucion general de empleados á consecuencia del pronunciamiento de Setiembre, decíamos: «quiera Dios que algun dia no tengan que llorar los pueblos esta falta de respeto á la probidad y á los largos y buenos servicios de tantos beneméritos empleados como se destituyen, sin otro crimen que esas opiniones políticas cuya absoluta libertad han preconizado hasta el hastio los hombres que hoy dominan!» Ah! no nos equivocábamos: era un presentimiento de lo que ahora estamos viendo. Todos los que á fuerza de gritar en Setiembre quisieron oscurecer los sacrificios verdaderos que otros habian hecho en favor de la libertad española, y darse á sí mismos el nombre de acendrados patriotas, asaltaron los cargos públicos y destinos de la nacion, sumiendo en la miseria á los que los ocupaban. ¿Y qué ha sucedido? Lo que estaba al alcance de cualquiera. Unos se han convertido en tiranos que oprimen ó desdennan á los mismos que antes alhagaban con palabras de igualdad y sencillez: otros se han enriquecido con el sudor de los pobres pueblos, cuya felicidad é intereses tenían siempre..... en la boca.

«Mil casos pudiéramos citar entre los funcionarios por eleccion popular y por real nombramiento que acreditarían cuanto acabamos de decir. Respecto de los primeros bastará recordar lo que en estos últimos dias

han hecho algunos concejales de Barcelona, Valencia, Cáceres y otros puntos: en cuanto a los segundos, nuestros lectores tendrán presentes, entre los muchísimos que han sucedido desde Setiembre de 1840 hasta el día, los escandalosos desfalcos de Villanueva de la Serena, y de la pagaduría militar de este distrito. Pero el que (si se confirma la noticia) vale por todos, es el que recientemente se ha descubierto en Burgos, y del cual vamos á instruir al público. Hé aquí lo que nos dicen de aquella ciudad con fecha 26 de Mayo último.

«Han sido separados de sus destinos en esta el intendente de rentas, contador, administrador, oficial mayor, y el cajero. Este ha huido á Francia llevándose mucho dinero; verdad es que ha dejado fincas de gran valor; pero dicen que han pasado á otras manos interinamente. Este cajero era el año de 36 un escribiente de un escribano que ganaba 4 rs., y hoy era el mas poderoso de la provincia. Se calcula el defalco de la tesorería en NUEVE MILLONES. Los seis desaparecieron en tiempo del tesorero Bayo (ausente en pais extranjero) y de otros posteriores; pero los tres restantes han sido sustituidos posteriormente. Se está formando el correspondiente sumario y se esperan buenos resultados: veremos lo que hace el gobierno para calmar la indignación de Burgos y su provincia.»

«¡A cuantas reflexiones, bien tristes por cierto, no dan lugar las preinsertas líneas!»

El autor de los apuntes que hace dias publicamos sobre el proyecto del señor Guibert, se ha servido remitirnos un nuevo artículo, en que encontraran oportunas y concluyentes observaciones nuestros lectores.

Mañana le insertaremos.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: Don Juan Guaita, capitán del segundo batallón de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Intendencia de rentas de la provincia de Cadiz.

Debiendo trasportarse á Puerto-Rico cantidad considerable de efectos de artillería, cuyo peso es proximo de seis mil quintales, los señores capitanes ó consignatarios de buques prontos á dar la vela para aquel destino, podrán si gustan, presentarse en el despacho de esta Intendencia el Viernes 10 del actual desde las doce y media á las tres de la tarde para hacer proposiciones á dicho servicio bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto; en el concepto de que no serán admitidas las de aquellos cuyos buques no pasen de cien toneladas y reúnan las demás circunstancias necesarias para aquella navegación y para la mayor seguridad de dichos efectos. Cadiz 8 de Junio de 1842.—José Tomas Jimenez.

El tribunal de comercio de esta plaza ha declarado en estado de quiebra á don Juan Bautista Pongilioni y nombrado juez comisario al señor consul sustituto don Juan Valdes. En observancia de lo que ordena el art. 1057 del código ha dispuesto que nadie haga pagos ni entregas al espresado deudor sino á don Juan de la Cruz Martinez que ha elegido por depositario y que todas las personas en cuyo poder existan géneros, efectos ó dinero pertenecientes al referido Pongilioni lo manifiesten al señor juez comisario en el modo que el citado artículo determina bajo pena de ser tenidos por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra, y últimamente para los fines que marca el art. 1067 ha mandado convocar junta general de acreedores, que presidirá el espresado señor juez en la sala de audiencias de tribunal á las once, de la mañana del Mártes 12 de Julio próximo con apercibimiento de que la falta de asistencia parará al que deje de concurrir el perjuicio que haya lugar. Lo que se hace notorio previniéndose conforme al artículo 1066, que no será admitido en la junta individuo alguno en representacion agena, si no se halla autorizado con poder bastante que deberá presentar. Cadiz 7 de Junio de 1842.—Ricardo La-Olere.

San Primo y San Policiano, mártires.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Hor. s.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmó.
Al s. el sol.	15 S. O.	29.99.	SSO.	Celages.
Al mediodia.	20 S. O.	30.04.	OSO.	Idem.
Al p. el sol.	17 S. O.	30.04.	ONO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43 minutos de la mañana.
Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 1 min. de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 11 min. de la mañana.
Segunda alta á las 3 y 22 min. de la tarde.
Segunda baja á las 9 y 31 min. de la noche.

CADIZ 8 DE JUNIO.

Bautismos..... 1
Casamientos..... 0

Defunciones.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	2
Niñas.....	0
Total.....	2

Parte mercantil.

NOTICIAS MARITIMAS. (Extracto de las listas del Lloyd.)

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes del de Cadiz.

Montevideo Febrero 22.—*Themis*,
Unity,
26.—*Florida*.

Río Janeiro Marzo.. 12.—*Jensen*, Mathiensen
Belfast Mayo..... 21.—*Diligent*, Nichol.
Gravesend..... 23.—*Eghan*, Turner.

Idem al puerto de la Habana procedentes de los de la península.

Abril 23.—*Sol de Pantales*, Cardell, de Cadiz.
Progreso, Irevino, de Santander.
25.—*Nuevo Enrique*, Rodríguez, de Cadiz
28.—*Serafin*, Goyrete, de Santander.

CADIZ 8 DE JUNIO.—Precios de los granos.

De Castilla abordo..... fanega de	44 á 45 rs.
De idem en tierra.....	de 52 á 54
De Sevilla abordo.....	á 57
De idem en tierra.....	de 60 á 63
De Estremadura en idem.....	á 58
Del obispado y Tremés id.....	de 52 á 54
De Jerez en almacén.....	á 62
Cebada segun calidad.....	de 32 á 36
Maiz.....	á 48

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Goleta Northstar, cap. C. Offier, de Gibraltar en un dia en lastre.
Mistico la Amalia, Juan José Camoyan, de id. en uno con vino, á dot. Pascual Jordan.
Barca la Carlota, Vicente Adan, de idem en uno en lastre.
Mistico el Sanitario, José de los Santos Reyes, de Algeciras en uno con plomo y esparteria.
Mistico Virgen de Regla, Pedro Morquecho, de Sevilla en 4 con trigo.
Barca la Carmen, Antonio Ripoll, de idem en dos con aceite y otros efectos.
Lafides.—S. Antonio, José Severino, de Málaga en 4 con arroz &c.—Gavilan, Antonio Bordés, de idem en 4 con vino.—Carmen, Gaspar Masot, de Alicante en 7 en lastre.—S. Pedro, Joaquín Pascual, de Algeciras en uno con vino.—El Rosario, Francisco M. Gafarolo, de idem en uno con idem.—El Sto. Cristo del Grao, Bautista Sister, de idem en uno con arroz.—San José, Manuel Garcia, de Almería en 6 con plomo y esparteria.

Y un bergantin ingles del O.

SALIDO.

Fragata americana Cumberland, c. Moody, con sal para Boston.

Goleta española Anita, don Manuel Abalo, con jabon, cueros &c. para el Carril.

Goleta idem Virgen de Regla, don J. M. en lastre para Algeciras.

Buques que estan a la carga.

Para Veracruz con escala en las Bahamas, solo para dejar pasajeros.

La fragata española PRECIOSA VERACUZANA, su capitán don Manuel Mateu, solo puede admitir un pequeño resto de carga para el primer punto, y algunos pasajeros para ambos, á los que dará el buen trato que tiene de costumbre.—Se despacha por don Miguel A. Garcia, calle Nueva, número 37.

Para Gijon.

La fragata JULIANA, su capitán don Ramón del Busto, que acaba de llegar de la Habana, admitirá carga y pasajeros, si se proporcionan en los pocos dias que se detendrá en este puerto, pues debe continuar sin dilacion su viaje. Se despacha calle de las Descalzas, número 54. 3

EL muy velero, y acreditado bergantin, ingles EGHAM, su capitán y dueño don José A. Turner, debe salir de Londres el dia ocho del corriente para Cadiz, y saldrá inmediatamente para Londres, los señores que gusten embarcar en dicho buque tendrán la bondad de tener preparada la carga. 3

LA fragata española COLON cerrará el registro el Sabado próximo venidero y recogerá la correspondencia el Lunes siguiente, lo que se avisa á los interesados que tengan órdenes pendientes para que remitan sus efectos abordo antes de dicho dia.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz. Del Puerto.

Jués 9.

11 de la mañana.	10 de la mañana.
1 de la tarde.	12 de idem.
4 de idem.	3 de la tarde.

Viernes 10.

10 de la mañana.	6 de la mañana.
1 de la tarde.	11 de idem.
4 de idem.	2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapor a Puerto-Real todos los Sabados, Domingos y Lunes.

De Cadiz. De Puerto-Real.

Sábado.

2 de la tarde.	3 de la tarde.
5 de idem.	

Domingo.

11 de la mañana.	6 de la mañana.
6 de la tarde.	5 de la tarde.

Lunes.

8 de la mañana.	6 de la mañana.
	9 de idem.

Precio: 5 rs. sin distincion.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 10 del corriente á las 11 de la mañana.

Comunicacion entre Cadiz Marsella y Génova. El nuevo y hermoso paquete de vapor francés EL FENICIO, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cadiz el 12 de junio y saldrá del mismo por la tarde para Gibraltar, Málaga, Cartagena Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, y Génova.—Lo despacha don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, número 189.

El nuevo y hermoso paquete de vapor español FRI. MEN CORUNES, su cap. don Norberto Santos, sal-

drá el Viernes 10 del corriente á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para Vigo, Coruña, Gijón, San Vicente de la Barquera, Santander, Santurce y San-Sebastian.

PRECIOS DE PASAJE.

	1.ª cámara	2.ª cámara	Cubierta.
De Cádiz á Vigo....	40 pfs.	25 pfs.	10 pfs.
A la Coruña.....	44	28	14
A Gijón.....	50	34	20
A San Vicente de la Barquera.....	53	37	20
A Santander.....	54	38	22
A Santurce.....	60	46	24
A San Sebastian....	65	50	26

Nota.—En los precios de pasaje de primera y segunda cámara va incluso el almuerzo y comida.

Abordo hay una fonda bien provista por si en el intermedio de horas gustan los señores pasajeros tomar cualquier otro alimento segun los precios marcados, á quienes se les ofrece el mejor trato como lo tiene acreditado este buque.

Los encargados de la empresa de buques de vapor cántabra, J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

Viage de Cadiz a Santander

El acreditado paquete de vapor portuguez PORTO, capitán F. A. Figueira, saldrá el 18 del corriente mes de Junio á las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros para Oporto, Vigo, Coruña y Santander. Los precios del pasaje son los mismos que en las viages anteriores; en los de cámara está comprendida la mesa con el esmero que es notorio. Ademas de sus dos camarás tiene otra separación muy decente para señoras. Nota.—Si el tiempo lo permitiere tocará en San Vicente de la Barquera para dejar á los señores pasajeros que quieran desembarcar en aquel punto. De mas informes darán razon en el consulado de Portugal, calle del Molino, núm. 52.

COMPANIA PENINSULAR Y ORIENTAL DE VAPORES.		Buques pertenecientes á la compañía y su carrera.	
Desde Inglaterra á Alejandria saliendo de Southampton. (Entre Calcuta y Suez (en otros truceon).)	Entre Southampton, Falmouth, Vigo, Oporto, Cádiz, Lisboa y Gibraltar.	Entre Malta, las Islas Jónicas y Grecia.	En el Rio Nilo.....
Oriental: toneladas 1673 y fuerza de 450 caballos.	Liverpool; (nuevo), 1540	Iberia	560
Hindustan.	1600	El Lotus, vapor de hierro	180
Belinok	1600	El Cairo, id. id.	
Braganza	700		
Tagus	908		
Royal Tar	700		
Montrose	260		
Lady Mary Wood	240		
	450		

La compañía ademas de seguir el servicio de correos hasta Gibraltar despachando un buque cada semana, ha contratado con el gobierno de S. M. B. el trasporte de la correspondencia para la India Oriental por medio de buques, que saldrán el 1.º de cada mes de Southampton para Alejandria con escala en Gibraltar y Malta. El viage se calcula de este modo.

De Southampton á Gibraltar	5 dias.
De Gibraltar á Malta	4 „
De Malta á Alejandria	5 „

14

Deteniéndose 6 horas en Gibraltar y 24 en Malta.

VIAGE POR EGIPTO.

Desde Alejandria por el Nilo en barcos hasta Afté, de allí al Cairo en vapor.

Del Cairo á Suez en carruages, camellos ó caballos. De Londres á Southampton pueden ir los pasajeros en tres horas por el camino de hierro.

Los pasajeros para la India que deseen visitar la España y Portugal tendrán el privilegio (sin gasto adicional) de ir á la Peninsula en uno de los vapores semanales y de este modo visitar á Vigo, Oporto, Lisboa, Cintra, Cádiz, Sevilla, Gibraltar, Algeciras &c. tomando el vapor para Malta y Alejandria el 5 del mes.

LLEGADAS Y SALIDAS EN CADIZ.

Llegadas á Cádiz. Salidas de Cádiz.

De Inglaterra y Portugal, del Domingo al Lunes de todas las semanas.	Para Gibraltar á las 3 horas de su llegada de Lisboa.
De Gibraltar, los Viernes de cada semana.	Para Lisboa á las nueve de la mañana de todos los Viernes.

La hora precisa de la salida de Cádiz, se fijará en la oficina.

PRECIOS DE PASAJE.

	1.ª cámara.	2.ª cámara.	Cubierta.
De Cádiz á Gibraltar.....	8 pfs.	5 pfs.	3 pfs.
á Lisboa.....	21 „ 15 rs.	15 „	7 „
á Oporto.....	40 „ 15 „	25 „	10 „
á Vigo.....	40 „ 15 „	25 „	10 „
á Falmouth.....	92 „ 10 „	61 „	5 rs.
á Southampton.....	102 „ 10 „	71 „	5 „

Los niños menores de 10 años pagan pasaje de segunda cámara; y los de menos de 3 años agregados á familias no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz de acuerdo con el señor capitán del puerto han establecido para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y ademas su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs. y el exceso de equipaje á 2 rs. por un baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos buques, acudirán al señor capitán del puerto espresándole el número que tenga marcado en la vela.—Oficina calle de Guanteros, número 60.—Pedro de Zuluetta y Compañía, agentes.

ANUNCIOS.

Diligencias generales y de caleseros de Burgos unidas.

Para que el público pueda viajar en verano con mas celeridad de la que permite el sistema de jornadas de invierno, la compañía ha arreglado las expediciones de sus carruages para el mes de Junio por el órden siguiente:

Carreras del Norte.

Las expediciones de la línea de Francia salen todos los dias á las 12 de la casa de postas de Madrid para llegar á Burgos al anochece del dia siguiente y continuar en la próxima madrugada á Santander, Bilbao y Bayona. Todos los dias pares parten de Madrid las expediciones de Santander, en donde los viajeros podrán aprovecharse del vapor Coruñés, que navega por las costas de Cantabria y Galicia, y cuyo derrotero y tarifas se hallan en el despacho de billetes de dicha casa de postas. En tres dias se corre de Madrid á Santander, descansando en dos puntos.

Las expediciones que van á Bilbao salen de Madrid todos los dias pares, y tienen su descanso por la noche en Vitoria como las de Francia, las cuales á las 11 de la mañana partirán diariamente de Bayona á Madrid, ademas del servicio alternado que se hace entre aquella ciudad, Navarra y San Sebastian.

Andalucía.

Doce expediciones semanales hay en las carreras de Sevilla y Granada; y la salida de las de Madrid es á las cuatro de la tarde para evitar las incomodidades del calor. Estos viages se hacen con la presteza compatible con la comodidad; y aunque se duerme por la noche en Andujar y Jaen, se viene á Madrid en un dia menos que hasta aquí desde Sevilla y Granada.

La compañía tiene ademas mensagerias que conducen arrobos á diez rs y que salen todas las semanas de su parador en la calle del duque de la Victoria en Madrid, y de la administracion de diligencias en Sevilla, situada junto á la casa del señor marques del Real Tesoro.

Zaragoza.

En 32 horas corren los coches la distancia entre la corte y aquella ciudad; pero para mayor comodidad de los viajeros, se cena y descansa en Alcolea. Las salidas de Madrid son á las 4 de la mañana, y de Zaragoza á las 12 de la noche. Las expediciones de Barcelona y Navarra corresponden con las de Madrid, siendo comun á toda la administracion establecida en Zaragoza.

Valencia.

Este viage se hace en un dia menos que antes saliendo de Madrid á lo una del dia, y de Valencia á las 6 de la tarde; pero durmiendo en Alhacete, y descansando en el Quintanar para llegar á Madrid en la madrugada próxima, porque la grande estension de esta carrera no permite que se haga sin dormir ni descansar en un parador que ofrece bastante comodidad.

Valladolid.

A las 5 de la mañana de todos los Lunes y Jueves salen los coches de esta ciudad y de Madrid, y llegan á sus respectivos estremos en las madrugadas próximas, sin perjuicio de descansar los viajeros en Labajos, en donde se cruzan los coches. Las expediciones de Valladolid á Burgos están empalmadas con las de Madrid, Santander y demas del Norte.

Aranjuez.

Todos los dias hay expedicion entre este sitio y Madrid, y los que quieran servicios extraordinarios los tendrán en gondolas y demas clases de carruages conducidos por los tiros apostados en los cuatro puntos de relevo.

Guadalajara.

Estas expediciones que son diarias se prolongarán á Trillo, y tambien se establecerá el servicio del Escorial, empleando en todos los de la empresa carruages sólidos y espaciosos que se construyen en los talleres propios de la compañía de diligencias generales.

FONDA.

La de las AGUILAS en Sanlúcar de Barrameda se halla nuevamente montada con todas las comodidades como las de primera del reino. Los señores pasajeros que gusten hospedarse en ella, encontrarán aseo, atención, prontitud, seguridad y equidad, y cuantas recomendaciones exige la urbanidad.

A voluntad de su dueño se venden las fincas siguientes:

Un Cortijo nombrado de Roncesvalles, situado á tres cuartos de legua de la Villa de Utrera, al que están agregados los que se llamaron de S. Isidro y Haldúa, Palmoneilla ó Millana, como igualmente una haza nombrada Doña Rosa, de cabida el todo del Cortijo de mil fanegas escasas de tierra de pan sembrar, de excelente calidad, comprendiendo la finca varias habitaciones, granero, cuadras, cocina, era empedrada frente del caserío, magnífico tinao, casilla para los boyeros, piletas de piedra para ochenta y cinco bueyes, y estension para ciento veinte, dos pozos abundantes de aguas dulces; todo ello en la actualidad arrendado en treinta mil reales muy puntual y anticipadamente satisfechos por anualidades, apreciado en 842.528 rs. vn.

Una casa principal en esta ciudad calle de los Mármoles, acristalada y completamente reparada, valorada en 90 000 rs. vn.

Una casa en el lugar de S. Juan de Asnalface, calle Real, junto á la Capilla, compuesta de varias piezas bajas, tinao, pozo y corral, apreciada en 10.000 rs. vn.

Un cercado de tierra calma confinante con las casas del propio lugar de S. Juan de Asnalface, compuesto de cuatro y una octava aranzadas con su vallado, el que confina con la antedicha finca, apreciado en 10.000 rs. vn.

Cuyas posesiones se han de rematar el dia veinte y tres del corriente mes á las doce de la mañana en la Escribania pública de don Ignacio Amoscotegui de Saavedra, al sitio de la Alcaicería de la Seda. Sevilla 1.º de Junio de 1842.

EN la calle de Murgía, número 127, se venden varios MUEBLES de muy buen uso, y cristal inglés abricantado.

Teatro del Balon.

Hoy Jueves se ejecutará á beneficio de don Luis Alonso, la comedia en 3 actos y 6 cuadros, titulada, TREINTA AÑOS LA VIDA DE UN JUGADOR.—Cada cuadro tiene su título particular, á saber.—1.º El juego.—2.º La maldición.—3.º El baile.—4.º El asesinato.—5.º El leon de oro.—6.º El incendio.—Se escornará con todo el aparato que requiere su interesante argumento.—Concluido el 2.º cuadro se bailará por las señoras Emilia Rodriguez, Concepcion Guillen, y Catalina Gimenez, todas de edad de siete años, y acompañadas de otros jóvenes, una rondeña aragonesa. Acabado el 3.º se presentarán las Sras. Joaquina Garcia y Ana Bello, y los señores Diego Jimenez y Rafael Guillen, todos aficionados, á bailar las graciosas seguidillas manchegas.—Finalizado el 4.º acto se bailarán por las parejas de la compañía las boleras nuevas de los dos Figaros.—Concluyendo la funcion con baile nacional, por los aficionados. A las 5½.

Teatro Principal.

Esta noche, á las 8, se ejecutará la ópera en 3 actos del maestro Donizzetti:

LUCRECIA BORGIA.

Editor responsable J. M. de Ucles.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.